

Certificación Oficial Fitosanitaria del USDA

El Servicio de Inspección de la salud de animales Y plantas (APHIS) del USDA tiene un rollo para proteger la salud agricultura de los Estados Unidos de América Y de los socios comerciales. APHIS' Protección de Plantas Y Cuarentena (PPQ) es fundamental para el éxito del movimiento de mercancías libres de plagas dentro Y fuera de los Estados Unidos de América. PPQ es responsable para asegurar frutas, vegetales, semillas, plantas, madera, Y flores sanas puedan ser exportadas con mínimo riesgo a los recursos naturales y la agricultura.

Certificación del Exporto de Plantas asiste a los granjeros Norte Americanos y los exportadores por proporcionando certificados de inspección fitosanitaria de muchos productos agrícola que son exportados a países extraños. PPQ proporcionara certificados de fitosanitario a exportadores cuando es requerido por un país extraño. El propósito destinado del certificado fitosanitario es para el expidió de plantas o productos de plantas entrando a países extraños. El certificado fitosanitario certificara para un servicio extraño de protección de plantas que los productos han sido inspeccionados y están libres de plagas y enfermedades reguladas en el país.

FGIS próvida inspección de calidad de granos, arroz, pulsos, legumbres, productos relajados Y bi-productos procesados bajo de el Acto de las Normas de Grano en los Estados Unidos Americanos (USGSA) Y Acto de Mercadeo Agrícola (AMA) por haciéndolo así, le provee a APHIS la situación de las plagas en los envíos. APHIS utiliza esta información para la emisión de un certificado fitosanitario para esos productos.

Para más información del rollo de APHIS en la emisión Federal del Certificado Oficial Fitosanitario, por favor visite el sitio web de APHIS: www.aphis.usda.gov

Para más información del Sistema Oficial Y Agencias Oficiales de Inspección, Por favor de contactar:

USDA Grain Inspection, Packers and Stockyards Administration
1400 Independence Ave., Washington, D.C. 20250-3601
(202) 720-0219

or

visit the GIPSA web site: www.gipsa.usda.gov

El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) prohíbe la discriminación por raza, color, nacionalidad, edad, discapacidad, y donde se aplique sexo, estado civil, estado familiar, estado paternal, religión, orientación sexual, información genética, ideología políticas, represalias, o porque el total o parte de los ingresos de un individuo se deriven de cualquier programa de asistencia pública. (No todas las bases de prohibición se aplican a todos los programas). Aquellas personas con discapacidad que requieran medios alternativos para obtener información sobre los programas (tales como, sistema Braille, letra de tamaño grande, cinta de audio, etc.) deben comunicarse con el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y dispositivos de telecomunicación para sordos [TDD]). Para presentar una denuncia por discriminación, escriba a USDA, Director, Oficina de Derechos Civiles, 1400 Independence Avenue, S.W., Washington, D.C. 20250-9410 o llame al (800) 795-3272 (voz) o (202) 720-6382 (TDD). USDA es un proveedor y empleador de acceso igualitario.

USDA

agosto 2010

GRAIN INSPECTION, PACKERS AND STOCKYARDS ADMINISTRATION

Sistema Oficial de Inspección y Pesaje de Granos Colaboración Pública y Privada



El sistema oficial de inspección y pesaje de granos atiende a los productores, manejadores, exportadores, importadores y utilizadores finales de los granos, al prestar servicios profesionales y consistentes en estos rubros para los granos.

El sistema oficial consiste en una asociación única por colaboración pública y privada, dirigida por el Servicio Federal de Inspección de Granos (FGIS), adscrito a la Administración de Inspección de Granos, Empacadoras y Corrales de Ganado del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos. El sistema incluye agencias federales, estatales y privadas autorizadas por el FGIS para proveer servicios de inspección y pesaje oficiales en el comercio interior y exterior de granos. A pesar de que la composición del sistema es diversa, los resultados no lo son en consecuencia. Todo cliente, ya sea que se ubique en la Costa del Este, el Golfo de México, el Medio Oeste o la costa Noroeste del Pacífico, recibe un servicio consistente y preciso. Esto es posible ya que todos los proveedores de este servicio oficial operan bajo normas y procedimientos para granos, uniformes y oficializados por el Gobierno de los Estados Unidos (U.S.).

Por otra parte, los programas de control de calidad internos de las empresas y los laboratorios independientes no oficiales pueden proveer análisis de la calidad de los granos. No todas las empresas que prestan servicios de inspección en los Estados Unidos operan bajo la autoridad del FGIS. Algunas de éstas pueden aplicar las normas oficiales para granos U.S. e inclusive emitir certificados de peso y de inspección que asemejan a los del FGIS. Sin embargo, estas empresas no tienen acceso a los 13 programas nacionales de control de calidad del FGIS, ni están sujetas a la supervisión y auditorías de este Servicio, como lo están las agencias oficiales. Más aún, no se les requiere el cumplimiento de reglas específicas para casos de conflicto de interés.

Solamente las agencias oficiales —es decir las agencias estatales y privadas autorizadas por FGIS— pueden emitir certificados oficiales de inspección de los granos. La marca de agua con el logotipo del FGIS ubicada al centro del certificado asegura al usuario que se trata de un certificado oficial de inspección. Este certificado provee más que únicamente información sobre la calidad y cantidad del grano inspeccionado, también asegura...



CONSISTENCIA

Todas las agencias oficiales son reguladas estrictamente por la Ley de Normas de Granos de los Estados Unidos. Este fundamento sustenta la consistencia de los servicios y resultados de los análisis, de elevador en elevador y de Estado en Estado. Las inspecciones oficiales de granos, semillas oleaginosas y otros productos agropecuarios e industrializados están basadas en normas establecidas, y en procedimientos, técnicas y equipos confiables, comprobados y estandarizados.



PRECISIÓN VERIFICABLE

La precisión del equipo aprobado oficialmente es verificada repetidamente por técnicos del FGIS utilizando instrumentos maestros finamente calibrados y métodos de referencia oficiales. Igualmente, el trabajo realizado por el personal oficial de inspección, es revisado y monitoreado mediante programas extensivos de aseguramiento de la calidad. El FGIS desarrolló un programa de seguimiento informático denominado Programa de Aseguramiento de la Calidad/ Control de Calidad (QA/QC). Éste es un sistema proactivo diseñado para monitorear la precisión de la clasificación, garantizando que los resultados de las inspecciones sean consistentes en todos los niveles del sistema oficial de inspección —federal, estatal y de las agencias oficiales privadas.



INFORMACIÓN, INFORMACIÓN

Los análisis oficiales suministran información abundante sobre características importantes de sanidad, físicas, de inocuidad de alimentos y de calidad intrínseca. Dichos análisis proporcionan al sector de granos y oleaginosas información confiable sobre presencia de material extraño, infestación de insectos, humedad, contenido de proteínas y aceite, presencia de aflatoxinas y residuos de pesticidas, entre muchos otros.



CAPACIDAD de RESPUESTA

Las normas oficiales U.S. para granos son revisadas y adaptadas continuamente, para satisfacer las necesidades que demandan los mercados globales dinámicos, competitivos y conscientes de la calidad. Se desarrollan continuamente análisis y procedimientos nuevos, posibilitando ofrecer la información más actualizada requerida por compradores, vendedores y utilizadores finales del grano producido en los Estados Unidos. Estos servicios se encuentran disponibles en todas las agencias del sistema oficial.



PROFESIONALISMO E INTEGRIDAD

Los inspectores oficiales pasan por rigurosas pruebas y están sujetos a capacitación continua y extensiva. Los requisitos de control de calidad en el sistema entero garantizan que el personal oficial proporcione consistentemente servicios e información de alta calidad y precisión.



CREDIBILIDAD

Los compradores en Estados Unidos y a nivel internacional dependen de los certificados oficiales de inspección para referenciar con precisión las descripciones oficiales de grados de calidad, clasificación y condición de los granos. Los certificados oficiales de inspección de granos son documentos legales admitidos por las Cortes.

FGIS FORM 909-L FEB 00		APPROVED OMB NO. 0580-0013 COPY NOT NEGOTIABLE	
 UNITED STATES DEPARTMENT OF AGRICULTURE FEDERAL GRAIN INSPECTION SERVICE U.S. GRAIN STANDARDS ACT OFFICIAL EXPORT GRAIN INSPECTION CERTIFICATE		US-400232 DATE OF SERVICE	
ISSUED AT Grain Town, USA		September 30, 2009	
I certify that I am licensed or authorized under the United States Grain Standards Act (7 U.S.C. 71 et seq.) to inspect the kind of grain covered by this certificate and that on the above date the following identified grain was inspected under the Act, with the following results:			
<input checked="" type="checkbox"/> Original Inspection <input type="checkbox"/> Reinspection <input type="checkbox"/> Appeal Inspection <input type="checkbox"/> Board Appeal Inspection			
QUANTITY (This is NOT a Weight Certificate) 171,945 Pounds			
LOCATION Any Elevator Anytown, Texas		IDENTIFICATION OF CARRIER AB 12345 Hopper	
GRADE AND KIND (In accordance with the Official Grain Standards of the United States) U.S. No. 2 or better Sorghum Test Weight per bushel 57.5 lbs., Moisture 12.4%, Heat-damaged kernels 0.0% Damaged kernels (total) 0.7%, Broken kernels and foreign material 4.2%, Foreign material 1.5%.			
STOWAGE			
REMARKS Stowage area examined. Top 12 feet sampled. Does not exceed 0.05 percent of sclerotia of the following species of sorghum ergot: <i>Claviceps africana</i> , <i>C. sorghi</i> , and <i>C. sorghicola</i> . The aflatoxin result is negative. Aflatoxin does not exceed 5 ppb. Seals applied: Top: 32509 Bottom: 1134-35-36.			
APPEAL NO (if applicable)	APPLICANT Some Grain Company Anytown, Texas	NAME AND SIGNATURE J.C. Smith	
<small>This certificate is issued under the authority of the United States Grain Standards Act, as amended (7 U.S.C. 71 et seq.), and the regulations thereunder (7 CFR 800.0 et seq.). It is issued to show the kind, class, grade, quality, condition, or quantity of grain, or the condition of a carrier or container for the storage or transportation of grain, or other facts relating to grain as determined by official personnel. The statements on the certificate are considered true at the time and place the inspection or weighing service was performed. The certificate is not considered representative of the lot if the grain is transhipped or is otherwise transferred from the identified carrier or container or if grain or other material is added to or removed from the total lot. If this certificate is not cancelled by a superseding certificate, it is receivable by all officers and all courts of the United States as prima facie evidence of the truth of the facts stated therein. This certificate does not excuse failure to comply with the provisions of the Federal Food, Drug, and Cosmetic Act, or other Federal law.</small> <small>WARNING: Any person who shall knowingly falsely make, issue, alter, forge, or counterfeit this certificate, or participate in any such actions, or otherwise violate provisions in the U.S. Grain Standards Act, the U.S. Warehouse Act, or related Federal laws is subject to criminal, civil, and administrative penalties.</small> <small>The conduct of all services and the licensing of personnel under the regulations governing such services shall be accomplished without discrimination as to race, color, religion, sex, national origin, age, or handicap.</small>			
EXPORT			